

CONCURSO LOGOTIPO ASOCIACION DE MUJERES GARA

Bases del Concurso

1. Objeto

1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Asociación de Mujeres Gara.

1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la asociación, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:

- El color violeta como predominante
- La silueta de la isla de La Gomera
- El título "ASOCIACIÓN DE MUJERES GARA"

2. Participantes

2.1. Podrán participar todas las personas.

2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Las personas participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de cuatro colores.

3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.4. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Asociación de Mujeres GARA, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 27 de agosto de 2023.

5.2. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo: centro@asociaciongara.org En el asunto del mensaje se indicará “Concurso Logotipo”.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguna de las personas que forma parte del jurado, podrá presentarse como participante.

6.2. El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres GARA.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.

6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las dos propuestas finalistas. De entre éstas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta en las redes sociales de la asociación (Facebook e Instagram).

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. A la persona ganadora se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- 100€

-Diploma acreditativo

7.2. A la persona ganadora se le reconocerá su autoría de forma expresa.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.